Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 140/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el numeral 7 del Art. 160 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece que es una atribución de la Cámara de Senadores: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado".

Que, un 23 de marzo de 1.987, se funda el Colegio Evangélico Metodista Instituto Americano, en el Salón Rojo de la Alcaldía de Cobija, en presencia de las autoridades Lic. Carlos Huacani como Director Nacional de la Obra Educativa Metodista; el Prof. Fernando Ortubé Vargas y Lic. Simón Yampara, como Técnicos del Departamento de Investigación y Acción Educativa Metodista (DIAEM); el Prof. Luis Aramayo, como Director del establecimiento, el Rvdo. Raúl Villarreal como Capellán, la asistencia del por entonces Prefecto del Departamento de Pando Sr. Ciro Villavicencio, del Prof. José Inturias, por entonces Alcalde Municipal de Cobija y varias autoridades educativas, militares, policiales, religiosas y vecinos de la ciudad.

Que, un 24 de marzo de 1987, en un Acto Solemne se dio inicio a la gestión académica del Colegio Evangélico Metodista Instituto Americano de Cobija, desarrollando el inicio de sus actividades pedagógicas, con 89 estudiantes inscritos en el ciclo básico e intermedio.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 285/2017, de fecha 16 de agosto de 2017 emitida por la Dirección Departamental de Educación de Pando, se autoriza el cambio de nombre del Colegio Evangélico Metodista Instituto Americano por el de "Unidad Educativa Privada Amerinst", en los niveles de educación inicial en familia comunitaria, educación primaria comunitaria vocacional y en educación secundaria comunitaria productiva, del área de educación formal, empleando un modelo holístico integral que promueve la praxis educativa.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **"Unidad Educativa Privada Amerinst"** por su importante contribución a la educación y al desarrollo en el Departamento de Pando y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES